

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD
APROBADO
22 MAYO 2023
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE TALCA

PROMULGA ACUERDO N° 3062 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2023-2026 DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA.

TALCA, 22 MAYO 2023

N° 629
VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 3062 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 920, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Plan de Transformación Digital 2023-2026 de la Universidad de Talca, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 3062

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por la Vicerrectora de Innovación.
- b) Los desafíos, compromisos y acciones en materia de transformación digital, contenidos en el Plan Estratégico 2030; en el Plan de Mejoramiento Institucional y en el Plan de Fortalecimiento a 10 años
- c) La conformación del Comité de Coordinación respecto a transformación digital.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el Plan de Transformación Digital de la Universidad de Talca 2023-2026, que consta en documento adjunto y que se entiende formar parte del presente acuerdo, para todos los efectos.
- 2) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

IHF/pff


CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA **24 MAYO 2023**